

**JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO
EN RESTITUCION DE TIERRAS – ITINERANTE, ANTIOQUIA**

Medellín, 17 de septiembre de 2021

OFICIO N° 543

REF: Admite Solicitud de Restitución y Formalización de Tierras.

Solicitante: GUSTAVO DE JESUS GARCIA HERRERA

Rad. 05-000-31-21-001-2021-00083-00

Dando cumplimiento al numeral cuarto del auto I - 543 del dieciséis (16) de septiembre de la presente anualidad, mediante el cual se **admitió** la solicitud de **Restitución y Formalización de Tierras Despojadas o Abandonadas Forzosamente** presentada por la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas — Dirección Territorial, Antioquia, **Radicado 05-000-31-21- 101-2021-00083-00**, se ordena la suspensión de los procesos que se hubieran iniciado ante la justicia ordinaria con excepción de los procesos de expropiación, en relación con el predio cuya protección del derecho fundamental a la restitución de tierras, solicitado por **GUSTAVO DE JESÚS GARCÍA HERRERA**, quien se identifica con cédula de ciudadanía Nro. **71.001.520**, en calidad de *Ocupante*, así como los procedimientos notariales y administrativos que afectan el predio identificados con Folio de Matrícula Inmobiliaria **018-162799**, de la Oficina de Instrumentos Públicos de Marinilla – Antioquia; matrícula que se abrió a partir de una falsa tradición, por lo tanto concluye la URT que es un predio baldío de naturaleza pública, con los siguientes linderos y coordenadas:

Predio “Innominado” ID 200645		
Solicitante: GUSTAVO DE JESUS GARCIA HERRERA		
Departamento:	Antioquia	
Municipio:	San Rafael	
Vereda:	La Granja	
Tipo de Predio:	Rural	
Oficina de Registro:	Marinilla- Antioquia	
Matricula Inmobiliaria:	018-162799	
Código Catastral:	667-2-001-000-0031-00024-0000-00000	
Área Georreferenciada:	3 hectáreas + 3758 metros ²	
Relación del solicitante con el predio:	Ocupante de baldío	
COORDENADAS GEOGRÁFICAS		
Punto	Latitud	Longitud
280145	6° 18' 20,038" N	74° 55' 36,377" W
279048	6° 18' 15,562" N	74° 55' 34,900" W
279046	6° 18' 13,131" N	74° 55' 33,983" W
279047	6° 18' 12,072" N	74° 55' 32,617" W
200	6° 18' 12,275" N	74° 55' 30,414" W
249560	6° 18' 17,411" N	74° 55' 29,768" W
150044	6° 18' 18,625" N	74° 55' 28,291" W
AUX_11	6° 18' 19,099" N	74° 55' 32,263" W
LINDEROS Y COLINDANTES DEL PREDIO SOLICITADO		
De acuerdo a la información fuente relacionada en el informe de GEORREFERENCIACION EN CAMPO UAEGRTD:		

NORTE:	Partiendo desde el punto 280145 en línea quebrada en dirección suroriente, que pasa por el punto AUX_11, hasta llegar al punto 150044, con LUIS CLAVIJO, en 252,66 m.
ORIENTE:	Partiendo desde el punto 150044 en línea quebrada en dirección suroccidente, que pasa por el punto 249560, hasta llegar al punto 200, con RICARDO FLÓREZ, en 217,76 m.
SUR:	Partiendo desde el punto 200 en línea recta en dirección suroccidente, hasta llegar al punto 279047, con RICARDO FLÓREZ, en 68,02 m. Se continúa desde el punto 279047 en línea recta en dirección noroccidente, hasta llegar al punto 279046, con EMPRESAS PÚBLICAS DE MEDELLÍN, en 53,11 m.
OCCIDENTE:	Partiendo desde el punto 279046 en línea quebrada en dirección noroccidente, que pasa por el punto 279048, hasta llegar al punto 280145, con LUIS CLAVIJO en 224,64 m.

Atentamente,

(Firmado Electrónicamente)
JOHN FREDY LONDOÑO GONZALEZ
Secretario